



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, SE DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR ORLANDO JOSÉ ACOSTA LÓPEZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A ALEJANDRA BEATRIZ ACOSTA GÁMEZ, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO ACCIONADO, LA PROCURADURÍA DE FAMILIA Y LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF. RAD. NO. 47001221300020220025801 STC14480-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LA SEÑORA MIRIAM GÁMEZ CANTILLO Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

